



MENDOZA, 5 de agosto de 2022

VISTO:

El EXP_E-CUY: 27336/22 en el que obran todas las actuaciones relacionadas con el Procedimiento de "Compulsa de Antecedentes" para cubrir, interinamente, UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación simple con destino a **Ciencias Sociales en Enfermería**, espacio curricular Curso "Informática I" correspondiente al 2do. año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que el financiamiento del cargo concursado cuenta con crédito disponible en el Presupuesto de la Facultad.

Que la selección del/la docente a desempeñar el cargo concursado se realizará mediante el procedimiento establecido por Resolución N° 51/2022 CD.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en reunión ordinaria y presencial del 8 de julio de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a "Compulsa de Antecedentes" ABIERTA, para cubrir interinamente **UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación simple**, con destino a **Ciencias Sociales en Enfermería**, espacio curricular Curso "Informática I" correspondiente al 2do. de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2°.- Publicar la presente convocatoria, en el marco de lo establecido en el Anexo I de la Resolución 51/2022 CD – Procedimiento de "Compulsa de Antecedentes".

ARTÍCULO 3°.- Fijar como período de inscripción desde el **VEINTIDOS (22) y hasta las doce (12) horas del VEINTISEIS (26) de agosto de 2022 (5 días hábiles)**, en el cual los/las interesados/as deberán enviar solamente, en formato digital, su solicitud de inscripción, debidamente firmada, al correo entradas@fcm.uncu.edu.ar, junto con el Curriculum Vitae (organizado según la Grilla de Evaluación especificada en el Anexo I de la Res. 51/2022 CD). En cuanto a la carpeta de probanzas, deberán tenerla a disposición de la Comisión Asesora por si llegara a requerirla. En ningún caso se recibirá documentación después del cierre de la inscripción.

ARTÍCULO 4°.- El perfil requerido a los/las aspirantes en esta Compulsa de Antecedentes para cubrir interinamente el cargo citado en artículo 1° del presente acto administrativo es:

- Título de grado: Informático/a
- Antigüedad en la profesión no menor a CINCO (5) años
- Experiencia en docencia

ARTÍCULO 5°.- Constituir, en la forma que se detalla a continuación, la Comisión ad hoc encargada de analizar los antecedentes de los/las postulantes en la presente Compulsa de Antecedentes:

Lic. Nelson Joel **GABRIELLI**

Profesor Titular Curso "Bases del Cuidar Enfermero" de la Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

A.S. Adolfo Edgardo **BARRIONUEVO**

Director de Tecnologías de la Información de esta Facultad

Lic. Jorge Gustavo **MICHEL**

Director de la Escuela de Enfermería de esta Facultad

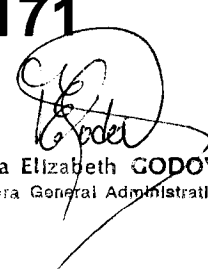
ARTÍCULO 6°.- Disponer, conforme con el Anexo I de la Resol. N° 51/2022 CD, la publicación del Acta de cierre de inscripción con la nómina de Aspirantes desde el 29 al 30 de agosto de 2022 - DOS (2) días hábiles-, en la página web de la Facultad.

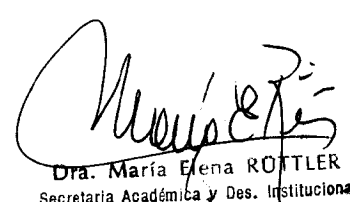
ARTÍCULO 7°.- La Comisión ad hoc deberá expedirse dentro de los DIEZ (10) días hábiles de la finalización de la publicación del listado de los/las postulantes.

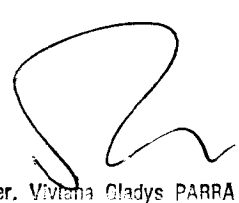
ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

F.C.M.
67

RESOLUCIÓN N° **171**
mgm


Paula Elizabeth **GODOY**
Directora General Administrativa


Dra. María Elena **ROTTLER**
Secretaria Académica y Des. Institucional


Mgter. Viviana Gladys **PARRA**
VICEDECANA a/c. DECANATO